



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

BASES DEL CONCURSO

- Podrán participar todos los vecinos y vecinas de Monterrubio de Armuña de adornen viviendas o locales del municipio. Podrán adornarse fachadas, jardines, ventanas y balcones, Será una participación por vivienda/local y persona.
- Los interesados en participar deberán inscribirse en el Ayuntamiento de forma presencial en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas) o a través del correo electrónico: comunicacion@monterrubioarmuna.org
- Las hojas de inscripción podrán descargarse en la página Web del Ayuntamiento: www.monterrubiodearmuna.es
- El plazo de inscripción estará abierto desde el miércoles 23 de noviembre a las 10:00 horas hasta el miércoles 7 de diciembre a las 14:00 horas.
- Para que se pueda realizar el concurso deberán constar un mínimo de cuatro fachadas engalanadas.
- El motivo y la temática de la decoración del balcón, ventana, o fachada será única y exclusivamente la Navidad, incluyendo belenes que puedan ser vistos desde el exterior.
- La decoración de los balcones, ventanas o fachadas no debe causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes. Quedan excluidos el empleo de fuego (antorchas, velas, etc.) o cualquier otro elemento de pirotecnia (petardos, bengalas, etc.).
- El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.
- La decoración de las fachadas deberá estar preparada el martes 13 de diciembre siendo visibles desde la calle. Desde esa fecha el jurado irá visitando las decoraciones.
- Las decoraciones, no podrá desmontarse antes del viernes 7 de enero de 2023, al objeto de que puedan contemplarse durante las Fiestas Navideñas. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante este periodo de exposición, éste será



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

responsabilidad del particular que ha montado la decoración no del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

organizador de este concurso.



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

- El jurado estará compuesto por miembros del ayuntamiento, de diferentes asociaciones de la localidad, establecimientos, trabajadores del ayuntamiento o personas que sean nombradas por el propio ayuntamiento.
- La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación:
 - a) Diseño y originalidad
 - b) Iluminación
 - c) Técnicas y contenido didáctico
 - d) Empleo de materiales reciclados
- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de la página web del ayuntamiento de Monterrubio de Armuña (www.monterrubiodearmuna.es), y en la página de Facebook del ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, y será comunicado por teléfono.
- La fecha de la entrega de premios se comunicará con antelación al ganador.
- Habrá un único primer premio otorgado y elegido por el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña que consistirá en una Cesta de Navidad.
- La participación, supone la plena aceptación de las bases. El incumplimiento de las bases anteriormente descritas conllevará a la exclusión del concurso.
- La organización resolverá todas las cuestiones no previstas en estas bases.